



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Coordinación Administrativa Florencia - Caquetá*

ACTA DE POSESION


En Florencia, Caquetá, hoy nueve (09) de febrero de dos mil doce (2012) se presento al despacho del doctor Gonzalo Humberto Villegas Henao Director Administrativo de la Oficina de Coordinación Administrativa de esta ciudad y quien fuera delegado por la doctora DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva mediante Resolución No. 0103 de 2012, para que ante él tome posesión el doctor **JUAN CARLOS REYES MURCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.188.383 expedida en FLORENCIA, en el cargo de Profesional Universitario Grado 13 en provisionalidad.

Se constato que su documentación se encuentra en regla.

El señor Director Administrativo le tomo el juramento de rigor ordenado por la Constitución y la ley, se termina y firma por quienes intervinieron en ella.



GONZALO HUMBERTO VILLEGAS HENAO
Director Administrativo



JUAN CARLOS REYES MURCIA
El Posesionado



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva -Huila

RESOLUCION No.0103
(Febrero 06 de 2012)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE
NEIVA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA09-6253 del 30 de Septiembre de 2009 crea y suprime unos cargos en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva a partir del 01 de Octubre de 2009.

Que se hace necesario para el normal funcionamiento de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, proveer el cargo de Profesional Universitario grado 13 que se encuentra vacante en la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.

Que en por lo anteriormente expuesto la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad en el cargo de Profesional Universitario grado 13, al Doctor JUAN CARLOS REYES MURCIA, identificado con C.C. 16.188.383 de Florencia, en la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia a partir del 07 de febrero de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Delegar en el Doctor GONZALO HUMBERTO VILLEGAS HENAO, Director Administrativo de la Oficina de Coordinación de Florencia, la posesión del Doctor JUAN CARLOS REYES MURCIA, identificado con C.C. 16.188.383 de Florencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente novedad al área de Talento Humano y al interesado.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los seis (06) días de del mes de febrero de dos mil doce (2012).


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

